

721

Quito, 27 de diciembre del 2010

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

ESCANEAR

SuperIntendencia de
Compañias
7 ENE. 2011
Pous H. 10:40
Registro de Sociedades

Compañía: VIMADIS COMPAÑIA LIMITADA
Expediente No. 162372

Quito \$ 1,00

Ana Lucia Mancheno León, en mi calidad de Gerente y representante legal de la compañía "VIMADIS COMPAÑIA LIMITADA", cúpleme informar a usted que con fecha 21 de diciembre del 2010 he procedido a registrar en el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía, la siguiente transferencia de participaciones:

CEDENTE

Juan Fernando Vidal Fiallo
C.C. 170645953-2
Nacionalidad: Ecuatoriano

Superintendencia de
Compañias
- 6 ENE. 2011
CAU

CESIONARIA

Ana Lucia Mancheno León
C.C. 170990421-1
Nacionalidad: Ecuatoriana

CESIONARIO

Daniel Alejandro Jaramillo Mancheno
C.C. 171752521-4
Nacionalidad: Ecuatoriana

Número de Participaciones cedidas: 239
(doscientas treinta y nueve)

Número de Participaciones cedidas: 1
(una)

El valor de cada participación es de un dólar americano cada una (\$ 1,00)
Número de Participaciones cedidas: 240 (doscientas cuarenta)

Por lo tanto, el cuadro actual de integración de capital es el siguiente:

Socios	Capital actual	Cesión	Participaciones recibidas	Nuevo Capital	Participaciones	%
Juan Fernando Vidal Fiallo	240,00	240	-	-	-	-
Ana Lucia Mancheno León	160,00	-	239	399,00	399	99%
Daniel Alejandro Jaramillo Mancheno	-	-	1	1,00	1	1%
TOTAL	400,00	240	240	400,00	400	100 %

OK up

721

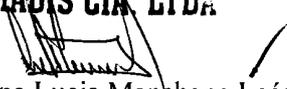
ESCANEAR

La transferencia se efectuó mediante escritura pública celebrada el día 08 de diciembre del 2010 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, doctor Roberto Dueñas Mera, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día 21 de diciembre del 2010, cuya tercera copia certificada acompaño.

Una vez registrada la transferencia de participaciones solicito se digne otorgarme una nómina actualizada de los socios de la compañía **VIMADIS COMPAÑÍA LIMITADA**.

Atentamente,

VIMADIS CIA. LTDA


Ana Lucia Mancheno León
C.C. 170990421-1
GERENTE
VIMADIS COMPAÑÍA LIMITADA

OK
4

Cesión de participaciones registrada.
Adjunto nómina.

4/2011.01.08.

VIDAL FIALLO Y MERCEDES MARÍA CHARPENTIER FIALLO, PARTE A LA QUE SE IDENTIFICARÁ EN ADELANTE COMO "LOS CEDENTES" QUINES SON MAYORES DE EDAD, ECUATORIANOS, CASADOS ENTRE SÍ, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, **Y, POR OTRA PARTE,** LA SEÑORA ANA LUCIA MANCHENO LEÓN, POR SUS PROPIOS DERECHOS, MAYOR DE EDAD, ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE QUITO Y EL SEÑOR DANIEL ALEJANDRO JARAMILLO MANCHENO, POR SUS PROPIOS DERECHOS, MAYOR DE EDAD, ECUATORIANO, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, A LOS QUE SE LES IDENTIFICARÁ EN ADELANTE COMO "LOS CESIONARIOS".- TODOS LOS COMPARECIENTES SON LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE EN VIRTUD DE HABERME PRESENTADO SUS CÉDULAS DE CIUDADANÍA, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI EL NOTARIO, SE AGREGAN.- ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDEN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, DÍGNESE USTED



INCLUIR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA VIMADIS COMPAÑÍA LIMITADA DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, **POR UNA PARTE**, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENEN FORMADA, LOS CÓNYUGES JUAN FERNANDO VIDAL FIALLO Y MERCEDES MARÍA CHARPENTIER FIALLO, PARTE A LA QUE SE IDENTIFICARÁ EN ADELANTE COMO "LOS CEDENTES", ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, CASADOS ENTRE SÍ, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO- **Y POR OTRA PARTE**, LA SEÑORA ANA LUCIA MANCHENO LEÓN, POR SUS PROPIOS DERECHOS, MAYOR DE EDAD, ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE QUITO Y EL SEÑOR DANIEL ALEJANDRO JARAMILLO MANCHENO, POR SUS PROPIOS DERECHOS, MAYOR DE EDAD, ECUATORIANO, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, A LAS QUE SE LES IDENTIFICARÁN EN ADELANTE COMO "LOS CESIONARIOS".- TODOS LOS COMPARECIENTES SON LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** **A)** LA COMPAÑÍA VIMADIS COMPAÑÍA LIMITADA SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, EL VEINTE Y TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.- **B)** LA JUNTA GENERAL

UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE VIMADIS COMPAÑÍA LIMITADA REUNIDA EN LA CIUDAD DE QUITO EL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, DECIDIÓ POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA CESIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES, ESTO ES, DOSCIENTAS CUARENTA PARTICIPACIONES, QUE POSEE EL SEÑOR JUAN FERNANDO VIDAL FIALLO A FAVOR DE LA SEÑORA ANA LUCIA MANCHENO LEÓN Y DEL SEÑOR DANIEL ALEJANDRO JARAMILLO MANCHENO.- **C)** LAS REFERIDAS PARTICIPACIONES FORMAN PARTE DE LOS BIENES PERTENECIENTES A LA SOCIEDAD CONYUGAL FORMADA ENTRE LOS CÓNYUGES JUAN FERNANDO VIDAL FIALLO Y MERCEDES MARÍA CHARPENTIER FIALLO.- **TERCERA.- CESIÓN:** LOS CEDENTES, JUAN FERNANDO VIDAL FIALLO Y MERCEDES MARÍA CHARPENTIER FIALLO, MEDIANTE EL PRESENTE INSTRUMENTO, TRANSFIEREN EN FORMA PERMANENTE E IRREVOCABLE, LA TOTALIDAD DE LAS DOSCIENTAS CUARENTA PARTICIPACIONES DE LAS CUALES EL SEÑOR JUAN FERNANDO VIDAL FIALLO ES TITULAR EN EL CAPITAL SOCIAL DE VIMADIS COMPAÑÍA LIMITADA, DE LA SIGUIENTE MANERA: A FAVOR DE LA SEÑORA ANA LUCIA MANCHENO LEÓN, DOSCIENTAS TREINTA Y NUEVE (239) PARTICIPACIONES, Y A FAVOR DEL SEÑOR DANIEL ALEJANDRO JARAMILLO MANCHENO, UNA (1) PARTICIPACIÓN.- LOS CESIONARIOS, SEÑORA ANA LUCIA MANCHENO LEÓN Y EL SEÑOR DANIEL ALEJANDRO JARAMILLO MANCHENO, ACEPTAN ESTAS TRANSFERENCIAS POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES.- CON ESTA CESIÓN DE PARTICIPACIONES, LA CESIONARIA, SEÑORA ANA LUCIA MANCHENO LEÓN, QUIEN ES



ACTUAL TITULAR DE CIENTO SESENTA (160) PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA VIMADIS COMPAÑÍA LIMITADA, PASA A SER TITULAR DE TRESCIENTAS TREINTA Y NUEVE (399) PARTICIPACIONES Y EL SEÑOR DANIEL ALEJANDRO JARAMILLO MANCHENO PASA A SER TITULAR DE UNA (1) PARTICIPACIÓN.- EN CONSECUENCIA, EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ES EL SIGUIENTE:

Socios	Capital actual	Cesión	Participaciones recibidas	Nuevo Capital	Participaciones	%
Juan Fernando Vidal Fiallo	240,00	240	-	-	-	-
Ana Lucia Mancheno León	160,00	-	239	399,00 ✓	399	99% ✓
Daniel Alejandro Jaramillo MAncheno	-	-	1	1,00 ✓	1	1% ✓
TOTAL	400,00	240	240	400,00 ✓	400	100 % ✓

CUARTA.- PRECIO: EL PRECIO LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE ACORDADO DE LAS PARTES POR LAS PARTICIPACIONES OBJETO DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA ES DE DOSCIENTOS CUARENTA (US \$ 240,00) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, QUE LOS CESIONARIOS PAGAN DE CONTADO.- LOS CEDENTES DECLARAN RECIBIR ESTE VALOR A SU ENTERA SATISFACCIÓN.- LA CESIÓN SE EFECTÚA CON TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE CORRESPONDEN A LAS PARTICIPACIONES OBJETO DE LA CESIÓN, SIN RESERVA ALGUNA POR PARTE DEL CEDENTE.- LOS CESIONARIOS DECLARAN QUE SUS INVERSIONES SON DE CARÁCTER NACIONAL.- **QUINTA.- RAZONES:** EL SEÑOR

NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ARTÍCULO CIENTO TRECE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, SENTARÁ RAZÓN DE ESTE INSTRUMENTO DE CESIÓN AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA.- EL SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO SENTARÁ RAZÓN DE ESTA CESIÓN AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN REFERENTE A LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO CIENTO TRECE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS. **SEXTA.- AUTORIZACIÓN:** LAS PARTES AUTORIZAN A LA GERENTE DE LA COMPAÑÍA PARA QUE, UNA VEZ CUMPLIDAS LAS FORMALIDADES ARRIBA SEÑALADAS, INSCRIBA ESTA TRANSFERENCIA EN EL LIBRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA Y NOTIFIQUE ESTE PARTICULAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS. **SÉPTIMA.- DOCUMENTO HABILITANTE:** SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE EL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE VIMADIS COMPAÑÍA LIMITADA QUE ACREDITA QUE EXISTE EL CONSENTIMIENTO UNÁNIME DEL CAPITAL SOCIAL PARA LA TRANSFERENCIA OBJETO DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA.- HASTA AQUÍ LA MINUTA LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL DOCTOR MARCELO ERAZO BASTIDAS, PORTADOR DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL DOS MIL TREINTA Y NUEVE, DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA Y POR LA DOCTORA KATERINE LIZHO GARZÓN, PORTADORA DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL DIEZ MIL SEISCIENTOS CUARENTA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.- PARA

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR



LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES Y LEÍDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI, EL NOTARIO, EN ALTA Y CLARA VOZ, ESTOS SE RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS, PARA CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMAN EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-


JUAN FERNANDO VIDAL FIALLO
C.C. 170645953-2
C.V. 064-0399




MERCEDES MARÍA CHARPENTIER FIALLO
C.C. 171258962-3
C.V. 077-0097




ANA LUCIA MANCHENO LEÓN
C.C. 17099904211
C.V. 0620029




DANIEL ALEJANDRO JARAMILLO MANCHENO
C.C. 171752521-4
C.V. 177-0187




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

CIUDADANIA 170645953-2
 VIDAL FIALLO JUAN FERNANDO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ-SUAREZ
 10 JUNIO 1960
 009-1 0047 06476 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1960



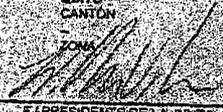

ECUATORIANA***** V444314442
 CASADO MERCEDES M CHARPENTIER-FIALLO
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 ALBERTO VIDAL V
 REBECA FIALLO
 QUITO 24/07/2009
 24/07/2021
 REN 1563316




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

064-0399 1706459532
 NUMERO CEDULA
 VIDAL FIALLO JUAN FERNANDO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA




MV.-
 RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
 PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL
 PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMAO SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
 QUITO, A 08 DE DICIEMBRE DEL 2010.

EL NOTARIO


 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 Dr. Roberto Dueñas Mora
 Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

Cedula de CIUDADANIA No. 171258762-3
 CHARPENTIER FIALLO MERCEDES MARIA
 PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
 24 de AGOSTO 1972
 FORMA DE NACIMIENTO: 0174 0288 13443 F
 PICHINCHA/QUITO SEXO
 GONZALEZ SUAREZ 1972

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V3333V3242
 CASADO JUAN FERNANDO VIDAL FIALLO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 VICTOR HUGO CHARPENTIER
 HILDA AMERICA I FIALLO
 RUMINAHUI DE LA MADRE 26/04/2006
 26/04/2018 EDUCACION
 FECHA DE CADUCIDAD: REN 1850612
 FORMA N. Pch

FULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17 JUNIO 2009

077-0097 1712587623
 NUMERO CEDULA
 CHARPENTIER FIALLO MERCEDES MARIA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CHAUBICRUZ ZONA
 PARRQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

MV.-
 RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
 PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL
 PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMO SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
 QUITO, A 08 DE DICIEMBRE DEL 2010.

EL NOTARIO


 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 Dr. Faberte Duenas Mera
 Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

REGISTRO CIVIL

CECULA DE CIUDADANIA No. 170990421-1

MANCHENO LEON ANA LUCIA
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
30 SEPTIEMBRE 1968
FECHA DE NACIMIENTO
MES, DIA Y AÑO 017-0348 13416 F.
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1968

FECHA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V4444V4444
IND. DACT.

DIVORCIADO
SECUNDARIA COMERCIANTE
PROF. OCUP.

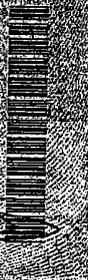
ESTADO CIVIL
NOMBRE Y APELLIDO DEL CAJURE
JOSE ANTONIO MANCHENO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
MARTA JOSEFINA LEON
QUITO 09/06/2009
FECHA DE LA DIVORCIO
09/06/2009
FORMA DE DIVORCIO
REN 1434412



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES JUNIO 2009

062-0029
NUMERO
MANCHENO LEON ANA LUCIA
1709904211
CED.

PICHINCHA
PROVINCIA
LA FLORESTA
PARROQUIA
QUITO
CANTON
ZONA



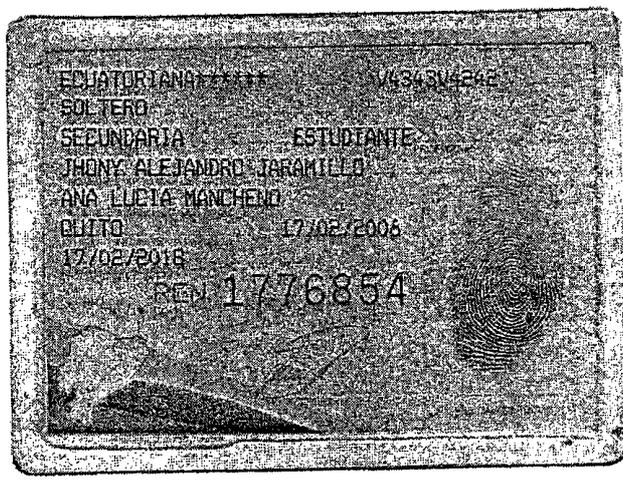
MV.-
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMO SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY. QUITO, A 08 DE DICIEMBRE DEL 2010.

EL NOTARIO

Roberto Duenas Vera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Duenas Vera
Quito - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
CARNÉ DE VOTACIÓN
171755521-4
JARAMILLO MANCHENO DANIEL ALEJANDRO
PICHINCHA/BLITO/BENALCAZAR
07 FEBRERO 1988
CALLE OLINDO OCHOA M
PICHINCHA/ QUITA
GONZALEZ SUAREZ 1988



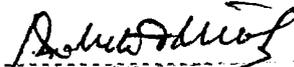
ECUATORIANA
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JOHNY ALEJANDRO JARAMILLO
ANA LUEYA MANCHENO
BLITO 17/02/2006
17/02/2016
REN 1776854



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 14 de Junio del 2009
171752521-4 177 - 0187
JARAMILLO MANCHENO DANIEL ALEJANDRO
PICHINCHA QUITA
CHAUPICRUZ
DUPLICADO USD: 8
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00225
2095537 08/12/2010 10:55:15

MV.-
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES). HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL
PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMO SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO, A 08 DE DICIEMBRE DEL 2010.

EL NOTARIO



NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Duenas Vera
Quito - Ecuador



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE "VIMADIS COMPAÑÍA LIMITADA"

En la parroquia Amaguaña, cantón Quito, el día 07 de diciembre del año 2010 a las 15h30, en el inmueble ubicado en la calle Sucre s/n y calle Flores, se instala la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de VIMADIS COMPAÑÍA LIMITADA con la presencia del señor Juan Fernando Vidal Fiallo, titular de 240 participaciones y de la señora Ana Lucia Mancheno León, titular de 160 participaciones. El capital social de la compañía es de cuatrocientos dólares. Cada participación tiene un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América.

Preside la Junta General de Socios el señor Juan Fernando Vidal Fiallo, Presidente y actúa como Secretaria, de acuerdo con el estatuto social, la Gerente, señora Ana Lucia Mancheno León.

Los socios, titulares el 100% del capital social de la compañía, deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa.

Los presentes por unanimidad, aprueban el siguiente orden del día:

AUTORIZAR LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES QUE EL SEÑOR JUAN FERNANDO VIDAL FIALLO TIENE EN EL CAPITAL SOCIAL DE VIMADIS COMPAÑÍA LIMITADA.

El socio, señor Juan Fernando Vidal Fiallo, solicita autorización para ceder la totalidad de las participaciones que tiene en el capital social de VIMADIS COMPAÑÍA LIMITADA., de la siguiente manera: a favor de la señora Ana Lucia Mancheno León, doscientas treinta y nueve (239) participaciones, y a favor del señor Daniel Alejandro Jaramillo Mancheno, una (1) participación.

La Junta General de Socios resuelve, por unanimidad, autorizar la cesión de la totalidad de las participaciones de la cual es titular el señor Juan Fernando Vidal Fiallo a favor a de la señora Ana Lucia Mancheno León y del señor Daniel Alejandro Jaramillo Mancheno de la manera arriba indicada.

En consecuencia, el cuadro de integración de capital quedaría de la siguiente manera:

Socios	Capital actual	Cesión	Participaciones recibidas	Nuevo Capital	Participaciones	%
Juan Fernando Vidal Fiallo	240,00	240	-	-	-	-
Ana Lucia Mancheno León	160,00	-	239	399,00	399	99%
Daniel Alejandro Jaramillo Mancheno	-	-	1	1,00	1	1%
TOTAL	400,00	240	240	400,00	400	100 %

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente concede receso para la redacción del Acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

El Presidente levanta la sesión a las 16h30.


Juan Fernando Vidal Fiallo
Presidente / Socio


Ana Lucia Mancheno León
Secretaria / Gerente / Socia

MV.-
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMO SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO, A 08 DE DICIEMBRE DEL 2010.

EL NOTARIO


NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mora
Quito - Ecuador





TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTE
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE
CESION DE PARTICIPACIONES DE VIMADIS COMPAÑÍA
LIMITADA OTORGADA POR LOS CONYUGES JUAN FERNANDO
VIDAL FIALLO Y MERCEDES MARIA CHARPENTIER FIALLO A
FAVOR DE LA SEÑORA ANA LUCIA MANCHENO LEON Y DEL
SEÑOR DANIEL ALEJANDRO JARAMILLO MANCHENO.-
DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A OCHO DE
DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

EL NOTARIO
[Handwritten Signature]
NOTARIO PUBLICO EN QUITO
Notario Publico en Quito
Quito - Ecuador

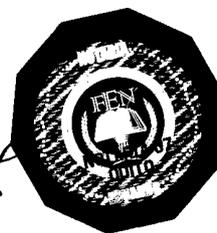


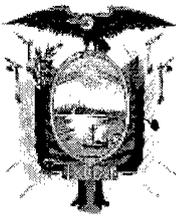


MV.-

RAZON: CON ESTA FECHA TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA VIMADIS CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DE LA PRESENTE CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR LOS CONYUGES JUAN FERNANDO VIDAL FIALLO Y MERCEDES MARIA CHARPENTIER FIALLO A FAVOR DE LA SEÑORA ANA LUCIA MANCHENO LEON Y DEL SEÑOR DANIEL ALEJANDRO JARAMILLO MANCHENO; QUITO A, OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

EL NOTARIO
Roberto...
NOTARIA TRIGESIMA CUARTA
Dr. Roberto...
Gibara, Ecuador





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:**876** del REGISTRO MERCANTIL de veintitrés de marzo del dos mil nueve, fs.828 vta, tomo 140 correspondiente a la Constitución de la compañía **“VIMADIS CIA. LTDA.”** lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veintiuno de diciembre de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng